

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**22289** REAL DECRETO 2325/1977, de 7 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante don Félix Mendoza Acosta, Comandante General de la Marina de Venezuela.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Félix Mendoza Acosta, Comandante General de la Marina de Venezuela,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

**22290** REAL DECRETO 2326/1977, de 7 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante don José Constantino Seijas, Presidente de la Comisión Venezolana de la Industria Naval.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante don José Constantino Seijas, Presidente de la Comisión Venezolana de la Industria Naval,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**22291** ORDEN de 23 de julio de 1977 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Policía armado don Casimiro Rodríguez Peláez.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Policía armado don Casimiro Rodríguez Peláez.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**22292** ORDEN de 23 de julio de 1977 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Alférez de las Fuerzas de Policía Armada don Manuel Salamanca Zamora.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Alférez de las Fuerzas de Policía Armada don Manuel Salamanca Zamora.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**22293** ORDEN de 23 de julio de 1977 por la que se concede la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Inspector de 1.ª clase del Cuerpo General de Policía don Alberto Elías Hernández.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado, a propuesta de esta Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al Inspector de la 1.ª clase del Cuerpo General de Policía don Alberto Elías Hernández.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1977.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

**22294** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y artículo 14, 2, del Decreto 687/1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza) en 1.ª categoría, clase 4.ª y coeficiente 5; quedando las plazas de los Cuerpos Nacionales, clasificadas de la siguiente forma:

Secretario: 1.ª categoría, clase 4.ª y coeficiente 5.

Interventor: 3.ª categoría, clase 4.ª y coeficiente 5.

Depositario: 3.ª categoría, clase 4.ª y coeficiente 5.

Madrid, 19 de julio de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**22295** RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se rectifica el nombre del Secretario de la Agrupación constituida por los Municipios de Fuentes, Palomera y Buenache de la Sierra, de la provincia de Cuenca.

Habiéndose padecido error en la Resolución de esta Dirección General de 20 de abril del año en curso, en la que se hacía constar que el nombre del Secretario de la Agrupación consti-